



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Exp. 2158/2010

VISTO:

La nota presentada por el alumno Maximiliano Gaviglio, D.N.I 32004610, en la que solicita la eximición del Curso de Nivelación de la carrera de Filosofía en virtud de sus estudios previos cursados en la Escuela de Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

El informe de la coordinación del curso de nivelación de la citada carrera, y la Dirección de la Escuela

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

Artículo 1: **Eximir** al alumno Maximiliano Gaviglio, D.N.I 32004610 del Curso de Nivelación para la carrera de Filosofía.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 FEB 2010

Resolución Nro. 119  
sae

Prof. Minatti Agustín  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FFyH - U.N.C

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades